



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Civil, Agraria y Rural
Secretaría

AVISO EN ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA
EL 17 DE ENERO DE 2024

CON TODA ATENCIÓN ME PERMITO NOTIFICARLE LA DECISIÓN ADOPTADA POR EL **DR.FERNANDO AUGUSTO JIMÉNEZ VALDERRAMA**, MAGISTRADO Y POR LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EN EL PRESENTE ASUNTO, RAD. NO. **11001020400020230217301** DECIDE LA CORTE LA IMPUGNACIÓN FORMULADA FRENTE A LA SENTENCIA PROFERIDA POR LA SALA DE CASACIÓN PENAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL 16 DE NOVIEMBRE DE 2023, DENTRO DE LA ACCIÓN DE TUTELA PROMOVIDA POR DANIEL ZULUAGA COSME CONTRA LA SALA DE EXTINCIÓN DE DOMINIO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ Y EL JUZGADO PRIMERO PENAL ESPECIALIZADO DE EXTINCIÓN DE DOMINIO DE ANTIOQUIA, TRÁMITE AL CUAL FUERON VINCULADOS LOS INTERVINIENTES EN EL PROCESO PENAL N° 2017-00026. DECISIÓN EN MÉRITO DE LO EXPUESTO, LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, EN SALA DE CASACIÓN CIVIL, AGRARIA Y RURAL, ADMINISTRANDO JUSTICIA EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y POR AUTORIDAD DE LA LEY, **CONFIRMA** LA SENTENCIA OBJETO DE IMPUGNACIÓN. COMUNÍQUESE LO RESUELTO A LAS PARTES, INTERVINIENTES Y AL A-QUO POR UN MEDIO EXPEDITO, Y EN OPORTUNIDAD REMÍTASE EL EXPEDIENTE A LA CORTE CONSTITUCIONAL PARA SU EVENTUAL REVISIÓN. LO ANTERIOR SE PONE EN CONOCIMIENTO LA MENTADA PROVIDENCIA A **FRANK CAMILO RESTREPO SÁNCHEZ , ARISTÓBULO NAVARRO ARIAS, CLAUDIA BIBIANA HENAO MONTOYA, MAURICIO STEVEN NAVARRO HENAO, JEFFERSON YESID NAVARRO HENAO, YENNIS MARGARITA BABILONIA ARÉVALO, FREDY MARIO RUDAS BABILONIA, JORGE CARLOS RUDAS BABILONIA, MARGARITA RUDAS BABILONIA, GERMÁN DARÍO RENDÓN MAZO**, ASI COMO A LAS PARTES Y TERCEROS INTERVINIENTES Y A LOS AFECTADOS EN EL CURSO DE LA PRESENTE ACCIÓN CONSTITUCIONAL

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL
22 DE ENERO DE 2024 A LAS 8:00AM
VENCE: EL 22 DE ENERO DE 2024 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL, AGRARIA Y RURAL
OFICIAL MAYOR